

## **Indecopi Huancayo inicia un proceso administrativo sancionador contra organizadores de Festival Perú Central**

- ✓ **No cumplieron con la presentación de cartelera anunciada, tampoco habrían devuelto monto de entradas a los consumidores afectados.**

La Secretaría Técnica de la Oficina Regional del Indecopi de Junín (ORI Junín) inició un procedimiento administrativo sancionador (PAS) contra los organizadores del Festival Perú Central por no cumplir con la presentación de la totalidad de artistas promocionados para este concierto musical, realizado el 29 y 30 de julio últimos; tampoco habrían devuelto el monto de las entradas a los consumidores afectados.

Las investigaciones preliminares efectuadas por personal de fiscalización de la citada oficina regional que acudió al festival y que recabó información posterior darían cuenta de que los organizadores tampoco habrían cumplido con el horario de inicio de las presentaciones ni con la totalidad de la cartelera anunciada.

Adicionalmente, habrían informado que contaban con el auspicio de ciertas empresas, pese a no contar con convenio o contrato con las mismas; y, no estarían cumpliendo con la devolución del dinero a los asistentes tal como lo anunciaron en sus redes sociales.

La Secretaría Técnica determinará si los organizadores infringieron los artículos 18° y 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor que obliga a los proveedores a brindar sus servicios según lo ofrecido; además, si hay infracciones al artículo 2° que obliga a brindar información veraz, así como al artículo 97° que establece el derecho que tienen los usuarios a la devolución de la contraprestación pagada si el servicio no se adecúa, razonablemente, a los términos de la oferta, promoción o publicidad.

Cabe precisar que los organizadores del Festival Perú Central se encuentran dentro del plazo para presentar sus descargos ante las imputaciones efectuadas por la Secretaría Técnica de la Oficina Regional del Indecopi de Junín.

**Huancayo, 01 de setiembre de 2022**